



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

Reuniones Virtuales

9, 15 y 22 de marzo de 2022

6º ENCUENTRO DE LA RED DE PARLAMENTO ABIERTO (RPA) DE PARLAMERICAS.
-DIÁLOGO PARLAMENTARIO CON REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y
JUVENTUDES, DIÁLOGO INTERPARLAMENTARIO, Y SESIÓN PLENARIA-



SERIE
AMÉRICA
Nº21



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



6° ENCUENTRO DE LA RED DE PARLAMENTO ABIERTO (RPA) DE PARLAMERICAS

**“LA INTEGRIDAD IMPORTA: FORJANDO
DEMOCRACIAS MÁS SÓLIDAS”**

**-Diálogo parlamentario con representantes
de la sociedad civil y juventudes, Diálogo
interparlamentario, y Sesión plenaria-**

Reuniones Virtuales
9, 15 y 22 de marzo de 2022



Serie: América

N° 21

6° ENCUENTRO DE LA RED DE PARLAMENTO ABIERTO (RPA) DE PARLAMERICAS

“LA INTEGRIDAD IMPORTA: FORJANDO DEMOCRACIAS MÁS SÓLIDAS”

-Diálogo parlamentario con representantes de la sociedad civil y juventudes,
Diálogo interparlamentario, y Sesión plenaria-

Reuniones Virtuales
9, 15 y 22 de marzo de 2022

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| I. Programas | 3 |
| • Diálogo parlamentario con representantes de la sociedad civil y juventudes, 9 de marzo de 2022. | 4 |
| • Diálogo interparlamentario, 15 de marzo de 2022. | 7 |
| • Sesión plenaria, 22 de marzo de 2022. | 9 |
| II. Ficha Técnica: ParlAmericas | 12 |
| III. Documentos de Apoyo. La nota informativa fue elaborada como base para las tres partes del 6° Encuentro de la RPA | 15 |
| • Declaración del 5° Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas, <i>Contrarrestando la desinformación para promover un debate público responsable</i> . Marzo de 2021. | 16 |
| • Nota Informativa. Integridad Pública. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano. | 21 |



I. Programas



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores



Agenda preliminar

Diálogo parlamentario con representantes de la sociedad civil y juventudes

6° Encuentro de la Red de Parlamento Abierto (RPA) de ParIAmericas

La integridad importa: Forjando democracias más sólidas

9 de marzo de 2022 | 16:30 (UTC – 05:00)

| A. 15:30 (UTC – 06:00) | B. 16:30 (UTC – 05:00) | C. 17:30 (UTC – 04:00) | D. 18:30 (UTC – 03:00) |
|--|---|--|---|
| Costa Rica El Salvador Guatemala Honduras Ciudad de México, México Nicaragua | Colombia Cuba Ecuador Ottawa, Canadá Panamá Perú Washington DC, EEUU | Bolivia República Dominicana Venezuela | Argentina Brasilia, Brasil Chile Paraguay Uruguay |

#ParIAmericasOPN

Esta sesión de diálogo entre las y los legisladores y representantes juveniles y de la sociedad civil abordará cómo promover una cultura de integridad en la sociedad, experiencias para avanzar este tema e identificar acciones y oportunidades de colaboración entre los parlamentos y la ciudadanía, teniendo en consideración los desafíos en este tema. Los diálogos y aportes recibidos serán presentados en la sesión interparlamentaria del encuentro a fin de orientar las discusiones que se lleven a cabo en esta reunión.

| | |
|----------------------|--|
| 15:30 – 15:45 | Inauguración <ul style="list-style-type: none"> • Senadora Blanca Ovelar (Paraguay), presidenta de ParIAmericas y representante del parlamento anfitrión del Encuentro. |
|----------------------|--|

| | |
|----------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Diputada Ana Lucía Delgado (Costa Rica), vicepresidenta por Centroamérica de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas. |
| 15:45 – 16:05 | <p>Conferencia: cultivando una cultura de integridad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dr. Daniel Ortega Nieto, especialista senior de gobernanza del Banco Mundial <p>Fomentar una cultura de la integridad debe ser un objetivo que convoque no solo a los poderes del Estado sino a la sociedad en su conjunto para asegurar que las interacciones entre el sector público y el sector privado, la sociedad civil y las personas naturales estén mediadas por los más altos estándares éticos y prioricen siempre el interés general.</p> <p>Esta sesión contará con una conferencia que abordará aspectos clave para fomentar una cultura de integridad que involucre a la sociedad y el Estado, teniendo en consideración las responsabilidades y liderazgos compartidos para hacer frente a la corrupción y fortalecer la buena gobernanza.</p> |
| 16:05 – 16:25 | Preguntas y respuestas. |
| 16:25 – 17:25 | <p>Diálogo moderado: liderando con integridad, acciones conjuntas que garanticen el interés general</p> <p>Modera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El honorable René Cormier (Canadá), senador y segundo vicepresidente por América del Norte de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas <p>Participan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Senador Jorge Querey Rojas (Paraguay). • Sra. Karina Kalpschtrej (Argentina), Directora Fortalecimiento Institucional, Poder Ciudadano. • Sra. Svenja Bonnecke (Chile), Miembro de Chile Transparente y Coordinadora del proyecto SANCUS. • Otros oradores por confirmar. <p>Salvaguardar el interés general, como principio esencial para el bienestar y la prosperidad de las personas y las sociedades, exige de liderazgos colaborativos fundados en la probidad y la ética.</p> |

| | |
|----------------------|---|
| | Esta sesión ofrecerá una oportunidad para el intercambio de experiencias entre las y los parlamentarios y representantes juveniles y de organizaciones de la sociedad civil con el objetivo de identificar oportunidades de colaboración para avanzar en la integridad pública. |
| 17:25 – 17:30 | Palabras finales y siguientes pasos. |



Les invitamos a seguir nuestras redes sociales @ParlAmericas



Las sesiones serán grabadas y se convertirán en episodios de podcast. Encuentre a ParlAmericas en iTunes y Google Play para escuchar las sesiones de nuestras reuniones pasadas.



Esta actividad se está llevando a cabo con el apoyo financiero del Gobierno de Canadá por medio del Ministerio de Asuntos Globales de Canadá.



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores



Agenda preliminar

Diálogo interparlamentario

6° Encuentro de la Red de Parlamento Abierto (RPA) de ParlAmericas

La integridad importa: Forjando democracias más sólidas

15 de marzo de 2022 | 11:30 (UTC-03:00)

| A. 08:30 (UTC – 06:00) | B. 09:30 (UTC – 05:00) | C. 10:30 (UTC – 04:00) | D. 11:30 (UTC – 03:00) |
|--|---------------------------------------|--|---|
| Costa Rica El Salvador Guatemala Honduras Ciudad de México, México Nicaragua | Colombia Ecuador Panamá Perú | Bolivia Cuba Ottawa, Canadá República Dominicana Venezuela Washington DC, EEUU | Argentina Brasilia, Brasil Chile Paraguay Uruguay |

#ParlAmericasOPN

En la sesión interparlamentaria se profundizará sobre los nuevos desafíos y tendencias para avanzar en la integridad pública tanto en los parlamentos como en las diferentes entidades públicas de gobierno, considerando especialmente los conflictos de intereses y los sistemas de integridad pública teniendo presente los procesos de recuperación pospandemia COVID-19. La sesión estará acompañada de especialistas en la materia con la finalidad de arribar a posibles cursos de acción legislativa.

| | |
|----------------------|---|
| 08:30 – 08:50 | Inauguración <ul style="list-style-type: none">• Diputado Javier Macaya (Chile), presidente de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas.• Senador Hermelinda Alvarenga de Ortega (Paraguay), miembro de la Comisión de Parlamento Abierto y representante del parlamento anfitrión. |
| 08:50 – 09:20 | Conferencia: Nuevos desafíos y tendencias para avanzar en la integridad pública |

| | |
|----------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> René Fernández Bobadilla, ministro secretario ejecutivo de la Secretaría Nacional Anticorrupción, Paraguay <p>Consolidar una visión estratégica de integridad pública es fundamental para fortalecer el estado de derecho y la buena gobernanza. Avanzar en este camino exige abordar el proceso de toma de decisiones bajo los más altos estándares éticos y privilegiando la defensa del interés general. Esta sesión contará con dos conferencistas que abordarán los conflictos de intereses y los sistemas de integridad pública, destacando el rol del parlamento para promover principios éticos durante los procesos de toma de decisiones a nivel interno como en las instituciones públicas del Estado, considerando enfoques de prevención y gestión de riesgos.</p> |
| 09:20 – 09:30 | Preguntas y respuestas. |
| 09:30 – 10:20 | <p>Estableciendo estrategias robustas para países más íntegros, grupos de trabajo</p> <p>Establecer estrategias robustas de integridad pública, como respuesta sostenible contra la corrupción y sus efectos, requiere de la participación decidida del Poder Legislativo y de las y los parlamentarios. Esta sesión ofrecerá a las y los parlamentarios la oportunidad de intercambiar experiencias y buenas prácticas en materia de conflictos de intereses y sistemas de integridad para, con el apoyo de especialistas en la materia, generar recomendaciones que informen estrategias y cursos de acción que garanticen países más íntegros.</p> |
| 10:20 – 10:30 | Reportes de los grupos de trabajo y recomendaciones de especialistas. |
| 10:30 | <p>Palabras finales y conclusión de la sesión</p> <ul style="list-style-type: none"> Senador Hermelinda Alvarenga de Ortega (Paraguay), miembro de la Comisión de Parlamento Abierto y representante del parlamento anfitrión. |



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores



Agenda preliminar

Sesión plenaria

6° Encuentro de la Red de Parlamento Abierto (RPA) de ParlAmericas

La integridad importa: Forjando democracias más sólidas

22 de marzo de 2022 | 11:30 (UTC-03:00)

| A. 08:30 (UTC – 06:00) | B. 09:30 (UTC – 05:00) | C. 10:30 (UTC – 04:00) | D. 11:30 (UTC – 03:00) |
|--|---------------------------------------|--|---|
| Costa Rica El Salvador Guatemala Honduras Ciudad de México, México Nicaragua | Colombia Ecuador Panamá Perú | Bolivia Ottawa, Canadá Cuba Washington DC, EEUU República Dominicana Venezuela | Argentina Brasilia, Brasil Chile Paraguay Uruguay |

#ParlAmericasOPN

Durante la sesión plenaria del Encuentro se brindará un espacio de alto nivel para dialogar sobre buenas prácticas legislativas y recomendaciones para la implementación de políticas y mecanismos en favor de la integridad pública. Asimismo, en aras de seguir fomentando la apertura legislativa, se presentará la nueva versión de la Hoja de ruta hacia la apertura legislativa y se invitará a las delegaciones parlamentarias a informar sobre los avances logrados en la implementación de compromisos presentados en el anterior Encuentro de la Red de Parlamento Abierto y en los planes de acción de apertura legislativa incluidos en la **Herramienta de compromisos de parlamento abierto de ParlAmericas** ([https://www.parlAmericas.org/es/open-parliament/parl-comm-tracker.aspx/?/](https://www.parlAmericas.org/es/open-parliament/parl-comm-tracker.aspx?/)), así como presentar nuevos compromisos que se planeen realizar durante el próximo año. Finalmente, se adoptará una declaración y se realizarán las **elecciones para el Comité Ejecutivo de la RPA** que se encuentran vacantes, a saber: vicepresidencia del Caribe y elección de parlamento anfitrión del próximo encuentro.


| | |
|-----------------------------|---|
| <p>08:30 – 08:50</p> | <p>Inauguración</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diputado Javier Macaya (Chile), presidente de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas. • Representante del parlamento anfitrión |
| <p>08:50 – 09:20</p> | <p>Conferencia: Fortaleciendo la integridad pública para la gobernabilidad democrática</p> <ul style="list-style-type: none"> • Delia Ferreira, presidenta, Transparencia Internacional <p>La integridad pública es un pilar fundamental para abogar por el interés general y, con ello, proteger, reconocer y garantizar los derechos humanos contribuyendo así con una mejor calidad de vida para la sociedad. Fortalecer la integridad no solo dentro de las entidades públicas sino en toda la sociedad se torna crucial para prevenir y luchar contra la corrupción, especialmente en los procesos de recuperación pospandemia. Esta sesión contará con perspectivas parlamentarias, de la academia y de organizaciones internacionales sobre hallazgos e impactos de la integridad pública en los sistemas democráticos.</p> |
| <p>09:20 – 09:25</p> | <p>Lanzamiento oficial de la Hoja de ruta hacia la apertura legislativa 2.0</p> <p>Tras su adopción en 2016 en el primer encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas celebrado en Paraguay, la Hoja de ruta hacia la apertura legislativa ha servido como principal insumo y referencia para los poderes legislativos de la región para implementar y avanzar en la agenda de parlamento abierto y sus respectivos pilares: transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y ética y probidad. Tras un proceso de revisión y actualización que incluyó no solo a las y los legisladores y funcionarios de parlamentos, sino también a organizaciones internacionales y de la sociedad civil, se lanzará oficialmente la nueva versión de la Hoja de ruta hacia la apertura legislativa en conmemoración de los más de 5 años de su adopción.</p> |
| <p>09:25 – 09:30</p> | <p>Presentación del Memorando sobre participación parlamentaria de la Alianza para el Gobierno Abierto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Representante de la Alianza para el Gobierno Abierto <p>En reconocimiento del rol fundamental de los parlamentos en las acciones y procesos que conlleven a gobiernos y estados más abiertos, la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés) lanzó en diciembre de 2021 un memorando (https://www.opengovpartnership.org/es/documents/memorandum-on-parliamentary-engagement/) que tiene por objetivo brindar un marco coherente para la participación de los parlamentos en los procesos de OGP. Dada su relevancia para el avance de la apertura legislativa, se presentará este memorando durante el encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas.</p> |

| | |
|----------------------|---|
| 09:30 – 10:10 | Presentación de resultados de compromisos de parlamento abierto adoptados en el 5° encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas y de nuevos compromisos Las delegaciones parlamentarias son invitadas a reportar el avance alcanzado de los compromisos presentados en el anterior encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas, los cuales fueron publicados en la Herramienta de compromisos parlamentarios de ParlAmericas , así como presentar nuevos compromisos que puedan ser implementados hasta el próximo año por un espacio de 3 minutos por delegación. Si la delegación de su parlamento desea participar en esta sesión, le invitamos a completar el formulario disponible en este enlace (https://parlamericas.org/uploads/documents/OPN2022_Presentation_Forms_SPA.pdf) y enviarlo a la Secretaría Internacional de ParlAmericas hasta el 18 de marzo de 2022. |
| 10:10 – 10:20 | Elecciones <ul style="list-style-type: none">• Comité Ejecutivo de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas. |
| 10:20 – 10:30 | Lectura de la declaración. |
| 10:30 | Clausura del 6° Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas <ul style="list-style-type: none">• Representante de parlamento anfitrión. |

II. Ficha Técnica: ParlAmericas

Ficha que describe a ParlAmericas y su composición, así como la participación de México en dicho Foro.

FICHA TÉCNICA: PARLAMERICAS

| | | | |
|--|-----------------------------------|--|--|
|  | | Parlamentarios por las Américas ParlAmericas | |
| | | <p>ParlAmericas es la institución que promueve la Diplomacia Parlamentaria en el Sistema Interamericano.</p> | |
| Miembros 35 Legislaturas Nacionales de las Américas | Sede Ottawa, Canadá | <p>Inicialmente fue creada en 2001 como el Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA) en cumplimiento de la Resolución 1673/99 adoptada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA). En 2011 cambia de nombre a su denominación actual.</p> | |
| Presidenta Senadora Blanca Ovelar (Paraguay) | | Objetivo Fomentar la participación parlamentaria en el sistema interamericano y contribuir al diálogo y a la cooperación interparlamentaria para el tratamiento de temas de relevancia hemisférica. | |
| Órganos | | Principales acciones de ParlAmericas: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Asamblea Plenaria: Órgano más alto de decisión de la organización, compuesta por las delegaciones de las Legislaturas miembros. Se reúne anualmente. • Consejo de Administración: se encarga de realizar las actividades que le encomienda la Asamblea Plenaria. Integrado por miembros activos de los respectivos Parlamentos nacionales. Se reúne tres veces al año. La Senadora Antares Vázquez es miembro de este Consejo por la región América del Norte. • Comité Ejecutivo: su función es controlar la implementación de la estrategia, la gobernanza, la ética y las comunicaciones de la organización. Se compone por el Presidente, el Vicepresidente Primero, el Vicepresidente Segundo (Presidente del Grupo de Mujeres Parlamentarias), el Secretario y el Tesorero. Ejerce funciones virtualmente y se reúne en persona cuando es necesario. • Secretaría Internacional: ejecuta los programas y proyectos de la organización, además apoya al Consejo de Administración y al Comité Ejecutivo. | | <p>Transversaliza la igualdad de género. Impulsa el desarrollo de Parlamentos Abiertos. Promueve acciones legislativas de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático. Trabaja por el fortalecimiento de la democracia y la gobernanza.</p> | |

| Redes | | |
|--|---|---|
| <p>Red Parlamentaria para la Igualdad de Género</p> <p>Promueve el liderazgo político de las mujeres y la transversalización de género en las agendas y procesos de las Legislaturas nacionales de las Américas y el Caribe.</p> <p>Es presidida por la senadora mexicana Verónica Camino Farjat.</p> | <p>Red de Parlamento Abierto</p> <p>Promueve la apertura legislativa por medio de esfuerzos cuya finalidad es aumentar la transparencia y el acceso a la información pública, fortalecer la rendición de cuentas, promover la participación ciudadana en la toma de decisiones parlamentarias y garantizar una cultura de ética y probidad en las legislaturas nacionales.</p> <p>Es presidida por el diputado Javier Macaya Danús de Chile.</p> <p>La senadora mexicana Bertha Alicia Caraveo Camarena es primera vicepresidenta (Región Norteamérica) de esta Red.</p> | <p>Red Parlamentaria de Cambio Climático</p> <p>Es un foro hemisférico que fomenta la diplomacia parlamentaria en materia de cambio climático y para intercambiar conocimientos para su mitigación y adaptación.</p> <p>ParlAmericas funge como Secretaría Internacional de esta red y es una iniciativa en conjunto con el Parlamento Latinoamericano y Caribeño.</p> <p>Es presidida por la senadora Rosa Galvez de Canadá.</p> <p>El senador mexicano Raúl Bolaños-Cacho Cué es vicepresidente (Región Norteamérica) de esta Red.</p> |
| Aspectos generales de México en ParlAmericas | | |
| <p>México</p> <p>Miembro desde la fundación del organismo.</p> <p>Presidencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Senadora Marcela Guerra (2014-2016 y 2016-2018). | | |

III. Documentos de Apoyo

Este apartado se encuentra integrado por la Declaración del 5° Encuentro de la Red de Parlamento Abierto y una nota informativa relacionada con el tema incluido en la agenda del evento elaborada por el CEIGB.

DECLARACIÓN

5° Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas

Contrarrestando la desinformación para promover un debate público responsable

Marzo de 2021

Parlamentarias y parlamentarios de 26 países de las Américas y el Caribe nos reunimos de manera virtual los días 15, 19 y 26 de marzo de 2021 con el apoyo del Parlamento de Canadá, con ocasión del **5° Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas titulado Contrarrestando la desinformación para promover un debate público responsable.**

La desinformación digital, la propaganda computacional y su difusión a través de nuevas tecnologías de la comunicación han tenido efectos nocivos cuyas múltiples manifestaciones y consecuencias incluyen la proliferación de discursos de odio, la interferencia indebida en procesos electorales, límites a la participación política, la deslegitimación de acciones y campañas gubernamentales, el empobrecimiento del diálogo democrático que amenazan la paz y la seguridad.

Durante el encuentro, participamos en diálogos en torno a los graves efectos de la desinformación sobre la seguridad nacional, las instituciones democráticas y los derechos humanos, intercambiamos buenas prácticas legislativas para mitigar sus consecuencias y consideramos asuntos clave a fin de orientar nuestra labor parlamentaria.

Teniendo en cuenta lo anterior y,

Reconociendo:

1. Que la consolidación de fenómenos relacionados con la desinformación digital, la propaganda computacional y la irrupción constante de nuevas tecnologías y plataformas han tenido efectos nocivos cuyas múltiples manifestaciones desafían la soberanía nacional, la gobernabilidad, la seguridad y la estabilidad democrática pues tienen el potencial de afectar la integridad de los procesos electorales, minar

la confianza ciudadana en las instituciones democráticas y exacerbar la polarización política y social.

2. Que la magnitud, el poder y el carácter globalizado de las grandes compañías tecnológicas requiere emprender iniciativas legislativas coordinadas entre países que tengan por objeto velar por los intereses y la protección de las y los usuarios y consumidores, siempre en observancia de los más altos estándares de transparencia e integridad.

3. Que ante el estado de la economía digital y los mercados digitales es necesario considerar enfoques legislativos novedosos que promuevan prácticas empresariales éticas y que impidan la profundización de modelos monopólicos y de prácticas anticompetitivas existentes.

4. Que la protección de datos personales y la privacidad es un área de política pública importante que implica, entre otras acciones, garantizar el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar cualquier información recogida sobre ellas en bases de datos o archivos públicos y privados, así como en las aplicaciones y plataformas de redes sociales con las que interactúan.

5. Que el despliegue de campañas de desinformación digital orquestadas con el objetivo de interferir en el desarrollo de procesos electorales transparentes y democráticos es una de las más graves amenazas a la soberanía y la seguridad nacional de varios países de la región y el mundo.

6. Que la violencia de género en línea y la desinformación de género, que afecta particularmente la credibilidad y la confianza pública en quienes se desempeñan en la política y en la esfera pública, pueden silenciar o minimizar los aportes de las mujeres y, en últimas excluirlas, de los espacios de toma de decisiones.

7. Que existen campañas de desinformación diseñadas para afectar los derechos humanos de personas y comunidades en situaciones de vulnerabilidad como las y los migrantes, las personas con discapacidades, las personas LGBTQI, los grupos étnicos y los grupos que enfrentan el racismo, y otros grupos tradicionalmente marginados limitando aún más los espacios para su participación política.

8. Que es deber de los Estados garantizar el derecho a libre expresión y promover un entorno favorable para la comunicación libre, independiente y diversa, abogando por una cultura de paz y alentando consensos y cooperación entre los actores parte del sistema político.

9. Que resulta necesario hacer frente a la proliferación de discursos de odio en línea, especialmente en las redes sociales, cuyas consecuencias incluyen la exacerbación de la polarización política y la vulneración de los derechos humanos de grupos históricamente marginados.

10. Que la era de la comunicación digital ha impuesto serios desafíos al periodismo independiente cuya relevancia como fuente de información objetiva y confiable reviste singular importancia en los sistemas democráticos.

11. Que organizaciones internacionales y multilaterales como las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, la Alianza para el Gobierno Abierto, entre otras, así como espacios de cooperación global como el Gran Comité Internacional sobre Desinformación, vienen trabajando en iniciativas y recomendaciones para abordar el fenómeno de la desinformación ofreciendo a diferentes partes interesadas herramientas para mitigar sus efectos.

12. Que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación ofrecen también herramientas y recursos para contrarrestar los efectos de la desinformación y fortalecer principios fundamentales para la democracia como la apertura, la transparencia y la rendición social de cuentas.

13. Que parlamentos del mundo están desarrollando legislación innovadora para enfrentar el fenómeno de la desinformación digital y la propaganda computacional, incluyendo aspectos vinculados a la ética en el procesamiento y uso de información, el respeto irrestricto a los derechos de participación política y la libertad de expresión.

14. Que en el diseño de inteligencia artificial y de algoritmos computacionales median sesgos y patrones de discriminación que afectan y excluyen de la participación plena en el mundo digital a grupos históricamente marginados.

15. Que la apertura estatal y, particularmente, la apertura legislativa es fundamental para garantizar la transparencia, el acceso a la información pública y la integridad, así como el involucramiento de todos los actores clave para combatir este fenómeno, especialmente por medio de compromisos y planes de acción cocreados entre el parlamento y la sociedad.

Nos comprometemos a:

1. Convocar a nuestros gobiernos, a medios de comunicación, a organizaciones de la sociedad civil, a movimientos sociales y a compañías tecnológicas para acordar acciones orientadas a salvaguardar la integridad y la transparencia de los procesos electorales en nuestros países teniendo presente las cada vez más sofisticadas estrategias de desinformación digital y propaganda computacional, en observancia de los estándares internacionales para la libertad de expresión, derecho fundamental en sociedades democráticas.

2. Proponer medidas que alienten a las grandes compañías tecnológicas y de comunicación a fortalecer su contribución con el bienestar de la sociedad implementando prácticas de responsabilidad social y gestionando mejor los impactos indeseados bien sean sociales, medioambientales o económicos.

3. Ejercer control político a la implementación de legislación existente o desarrollar nueva legislación para abordar la consolidación de modelos monopólicos en el sector de las tecnologías de la comunicación y la información para responder a prácticas anticompetitivas que han facilitado posiciones dominantes en los mercados digitales.
4. Promover la colaboración internacional entre Estados y, particularmente entre los poderes legislativos de la región, de manera que puedan desarrollarse respuestas coordinadas que incluyan los más recientes avances en ciberseguridad y protección de datos, en virtud del carácter globalizado y sistémico de la desinformación y de los actores y plataformas involucradas.
5. Insistir en la necesidad de propiciar debates y establecer o designar comisiones legislativas dedicadas a abordar el fenómeno de la desinformación, la concientización pública de sus consecuencias y las políticas y medidas legislativas necesarias para contrarrestarlas.
6. Desarrollar iniciativas legislativas que consideren los discursos de odio contra mujeres y niñas, migrantes y grupos históricamente marginados, y fomenten valores democráticos fundamentales para la convivencia social como la igualdad, la no discriminación, la pluralidad política y la comprensión intercultural en consonancia también con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 en favor de la igualdad y empoderamiento de las mujeres.
7. Instar a nuestros gobiernos a promover un entorno de comunicaciones libre y plural, que reconozca la importancia del periodismo independiente, la diversidad de los medios de comunicación y los espacios cívicos como instancias y aliados para contrarrestar la desinformación y la propaganda, promoviendo de esta forma sociedades justas, pacíficas e inclusivas como se enuncia en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.
8. Promover la colaboración entre los ministerios de educación o su equivalente, la sociedad civil, organizaciones estudiantiles y las instituciones educativas para fomentar iniciativas dirigidas a fortalecer el pensamiento crítico, la alfabetización digital y las prácticas de ciberseguridad.
9. Fortalecer y actualizar las leyes de protección de datos conforme a los más altos estándares internacionales en la materia que den cuenta de la importancia de los principios de calidad, licitud, finalidad y proporcionalidad en la recolección, transferencia y utilización de los datos personales, y comunicar de manera transparente a la ciudadanía sus derechos y garantías.
10. Procurar la adopción de legislación para garantizar el derecho de la ciudadanía a acceder a información pública y promover la divulgación proactiva de información gubernamental y parlamentaria como insumo para fomentar debates públicos basados en evidencia, tomando como referencia la Hoja de ruta hacia la apertura

legislativa de ParlAmericas y la Caja de herramientas de transparencia legislativa elaborada en conjunto con la Red de Transparencia y Acceso a la Información, EUROsocial y ParlAmericas.

11. Avanzar en la discusión de la importancia de la adopción de principios éticos en el desarrollo de algoritmos computacionales bajo paradigmas democráticos, transparentes e incluyentes.

12. Reafirmar nuestra responsabilidad en la promoción del diálogo público responsable en nuestros parlamentos y en nuestras interacciones públicas, presenciales y virtuales, haciendo uso de prácticas discursivas y comunicacionales respetuosas, incluyentes y tolerantes que propicien el diálogo constructivo y reconozcan el valor de la pluralidad política de nuestras sociedades.

13. Desarrollar o modificar legislación para instar a los gobiernos y al sector privado a promover el diseño de inteligencia artificial y de algoritmos computacionales bajo paradigmas democráticos, transparentes, inclusivos y éticos, para evitar la discriminación o los impactos dispares.

14. Continuar fortaleciendo espacios de intercambio y buenas prácticas parlamentarias tanto a nivel de las y los parlamentarios como de las y los funcionarios quienes son, además, pieza clave para la implementación efectiva y sostenibilidad de esfuerzos en favor de la modernización legislativa y uso de las TICs que permita una mayor y mejor interacción con la ciudadanía.

Suscrita el 26 de marzo de 2021

INTEGRIDAD PÚBLICA

Nota Informativa¹

Resumen

En la nota se aborda la importancia que reviste la integridad pública, recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el CAF-Banco de Desarrollo de América Latina para impulsarla en el sector público, así como la legislación mexicana en la materia.

Cultura de integridad pública

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) la integridad pública se refiere a la alineación y adhesión coherente a los valores, principios y normas de la Ética que son compartidos para defender y priorizar el interés público sobre los intereses privados en el sector público.²

La cultura de integridad puede incrementar sustancialmente el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible, al asegurar una asignación justa y eficiente de los recursos, estimular la competencia y la inversión, y fomentar la innovación.³ Luchar contra el soborno a funcionarios y promover una conducta empresarial responsable son importantes para crear condiciones equitativas para las compañías y generar un clima de inversión que proporcione un terreno fértil para el desarrollo empresarial.⁴

Sin embargo, diversos estudios muestran que la confianza en las instituciones, las empresas, los medios de comunicación e -incluso- las organizaciones no gubernamentales se ha socavado en las últimas décadas, debido en gran parte a la corrupción política, los cárteles y los esquemas de evasión fiscal. De manera relevante, los ciudadanos tienden a confiar más en las compañías, particularmente en aquellas que se dedican a la tecnología, ya que se percibe que “añaden valor”; mientras tanto, a los gobiernos se les suele considerar como “incapaces”.⁵

Reconstruir la confianza es una responsabilidad compartida. Ello implica que los ciudadanos sientan que tienen una posibilidad más o menos igual de hacer una

¹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

² OECD. OECD Recommendation on Public Integrity. Consultado el 28 de febrero de 2022, en: <https://www.oecd.org/gov/ethics/recommendation-public-integrity/>

³ Rolf Alter. “The Economy of Influence: Integrity for Inclusive Growth”, OECD. Consultado el 1 de marzo de 2022, en: <http://oecdinsights.org/2016/12/09/the-economy-of-influence-integrity-for-inclusive-growth/>

⁴ *Ibidem*.

⁵ Uri Friedman. “Trust in Government Is Collapsing Around the World”. Consultado el 1 de marzo de 2022, en: <https://www.theatlantic.com/international/archive/2016/07/trust-institutions-trump-brexit/489554/>

diferencia en la toma de decisiones políticas, para lo cual es indispensable impulsar la buena gobernanza. Ésta puede definirse como las formas específicas en que una sociedad se organiza para tomar decisiones, mediar las diferencias y ejercer los derechos legales. Los actores principales de la gobernanza son el Estado, encargado de crear un entorno político, económico y jurídico adecuado; la sociedad civil, que facilita las relaciones políticas y sociales, y el sector privado, cuyo fin es generar empleos, bienes y servicios. La buena gobernanza es el resultado de la interacción armoniosa entre estos tres actores, de forma participativa, transparente y responsable.⁶

Algunos expertos consideran que dentro de una sociedad donde las personas desconfían de los demás y deciden no involucrarse en actividades o asociaciones comunitarias, existe una alta probabilidad de que se otorgue poca legitimidad política al gobierno y a los representantes. Agregan que una manera innovadora de promover la confianza entre la sociedad es combatir la corrupción mediante el gobierno electrónico (e-gobierno), ya que este tipo de tecnología permite diseñar modelos de participación virtuales para que los ciudadanos -que de otra manera no lo harían- puedan compartir sus opiniones abiertamente a través de Internet, así como contactar a sus representantes y exigirles que rindan cuentas. Al mismo tiempo, obliga a los funcionarios a publicar información sobre sus actividades de manera regular y detallada, lo que aumenta la transparencia y la supervisión de los asuntos públicos.⁷

La legitimidad política también se puede fortalecer mediante la descentralización, toda vez que de esta manera se acerca a los gobiernos locales a la ciudadanía y se facilita la creación de alianzas. Los analistas consideran que, a nivel nacional, es necesario garantizar procesos electorales justos, transparentes y regulares; además de procesos parlamentarios que representen el interés público y en los que no interfiera el Ejecutivo. Por ende, es necesaria una relación de cooperación entre ambos poderes, para abonar así a la percepción social sobre el funcionamiento efectivo y legítimo del Legislativo.

Igualmente, se debe contar con un Poder Judicial independiente, que establezca y preserve el Estado de derecho y evite el uso arbitrario del poder. Después de todo, en las sociedades donde se percibe que los tribunales son corruptos e ineficientes, los ciudadanos pueden recurrir a medios violentos o ilegales para resolver los problemas entre ellos o con las instituciones gubernamentales, lo que resulta en la elevación de los niveles delictivos y en la inestabilidad del sistema político en general.⁸

⁶ Peri K. Blind. "Building Trust in Government in the Twenty-First Century", *7th Global Forum on Reinventing Government*, UNDESA. Consultado el 1 de marzo de 2022, en: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/UN/UNPAN025062.pdf>

⁷ *Ibidem*.

⁸ *Ibidem*.

Acciones que garantizan la integridad pública

La OCDE cuenta con una Recomendación sobre Integridad Pública en la que proporciona un enfoque integral en la materia a los encargados de la formulación de políticas. Dicha perspectiva se basa en tres pilares: construir un sistema de integridad pública coherente e integral; cultivar una cultura de integridad pública, y habilitar la rendición de cuentas efectiva.⁹

| Recomendación sobre Integridad Pública de la OCDE | |
|---|---|
| <p>Construir un sistema de integridad pública coherente e integral</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Demostrar el compromiso en los niveles políticos y de administración más altos del sector público para mejorar la integridad pública y reducir la corrupción. 2. Clarificar las responsabilidades institucionales a lo largo del sector público para fortalecer la efectividad del sistema de integridad pública. 3. Desarrollar un enfoque estratégico para el sector público basado en evidencia y orientado a mitigar los riesgos de la integridad pública. 4. Establecer estándares de conducta altos para los funcionarios. |
| <p>Cultivar una cultura de integridad pública</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Promover una cultura de integridad pública entre toda la sociedad, estableciendo asociaciones con el sector privado, la sociedad civil y los individuos. 2. Invertir en liderazgo de integridad para demostrar el compromiso de la organización del sector público con la integridad. 3. Promover un sector público profesional y basado en el mérito, dedicado a los valores del servicio público y la buena gobernanza. 4. Proporcionar suficiente información, capacitación, orientación y asesoramiento oportuno a los funcionarios para que instrumenten los estándares de integridad en el lugar de trabajo. 5. Apoyar una cultura organizacional abierta al interior del sector público que responda a las preocupaciones sobre integridad. |
| <p>Habilitar la rendición de cuentas efectiva</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar un marco interno de control y gestión de riesgos para salvaguardar la integridad en las organizaciones del sector público. 2. Garantizar que los mecanismos de implementación proporcionen respuestas apropiadas a todas las presuntas violaciones de los estándares de integridad pública por parte de los funcionarios y demás personas involucradas en las violaciones. 3. Reforzar el papel de la supervisión y el control externos dentro del sistema de integridad pública. 4. Fomentar la transparencia y el involucramiento de las partes interesadas en todas las etapas del proceso político y el ciclo |

⁹ OECD. OECD Recommendation on Public Integrity. Op. cit.

| | |
|--|--|
| | de políticas para promover la rendición de cuentas y el interés público. |
|--|--|

Fuente: OCDE. "Recommendation of the Council on Public Integrity". Consultado el 1 de marzo de 2022, en: <http://webnet.oecd.org/OECDACTS/Instruments/ShowInstrumentView.aspx?InstrumentID=353&InstrumentPID=476&Lang=en&Book=False>

Por su parte, el Reporte de Economía y Desarrollo (RED 2019) "Integridad en las políticas públicas. Claves para prevenir la corrupción", elaborado por CAF-Banco de Desarrollo de América Latina, propone un conjunto de acciones para impulsar una agenda de integridad, las cuales se mencionan a continuación:¹⁰

1. Aplicar protocolos y fórmulas de decisión basadas en criterios objetivos.
2. Reforzar los sistemas de auditoría y las capacidades de investigación y administración de justicia.
3. Fomentar sistemas electorales competitivos y transparentes.
4. Profesionalizar el servicio civil y basar el ingreso al servicio público en el mérito.
5. Mejorar los sistemas de generación y divulgación de información sobre el accionar del Estado y los servidores públicos.
6. Empoderar a la ciudadanía y fomentar actitudes más vigilantes.
7. Garantizar el funcionamiento de mecanismos de reclamo y denuncia, y aprovechar las oportunidades que brinda la tecnología para establecer nuevos espacios.
8. Fortalecer la institucionalidad para evitar el pago y ofrecimiento de sobornos por parte de particulares e incentivar la adopción de programas de cumplimiento al interior de las empresas.
9. Invertir en una mejor regulación de las actividades de cabildeo, en la identificación y gestión de conflictos de interés.
10. Mejorar los procesos de decisión de actividades especialmente vulnerables, como la provisión de infraestructura pública.

¹⁰ CAF. 10 claves para promover la integridad en las políticas públicas y prevenir la corrupción en América Latina. Consultado el 1 de marzo de 2022, en: <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2019/11/10-claves-para-promover-la-integridad-en-las-politicas-publicas-y-prevenir-la-corrupcion-en-america-latina/>

Nuevos desafíos y tendencias para avanzar en la integridad pública

En la toma de decisiones, los servidores públicos, incluyendo los parlamentarios, tienen tres obligaciones:¹¹

- Cumplir la ley.
- Utilizar los recursos públicos de manera efectiva.
- Actuar de forma ética.

Estas obligaciones se complementan con los siguientes valores y principios:¹²

| Valores | Principios |
|--------------------|---|
| Responsabilidad | <ul style="list-style-type: none">• Rechazar la incompetencia• Buscar eficiencia• Asumir la responsabilidad de lo que se hace y cómo se hace• Facilitar la transparencia• Escuchar y ser sensible |
| Imparcialidad | <ul style="list-style-type: none">• Evitar conflictos de interés• Buscar la inclusión• Ser objetivo• Perseguir el interés público |
| Justicia y equidad | <ul style="list-style-type: none">• Cumplir con la ley• Buscar justicia procesal y sustancial• Buscar una distribución justa de los beneficios públicos |
| Evitar el daño | <ul style="list-style-type: none">• Brindar solución• Usar la imaginación moral |
| Hacer el bien | <ul style="list-style-type: none">• Emplear la empatía• Dar ayuda afirmativa |

Las organizaciones públicas cuentan con un código de ética o de conducta para fortalecer la integridad pública. Estos códigos son creados para guiar el comportamiento de los servidores públicos. El primero proporciona objetivos o aspiraciones, y el segundo establece sanciones por el incumplimiento del código. Asimismo, los códigos de ética se establecen para robustecer los valores y la motivación de los servidores públicos.¹³

Así también, se espera que los funcionarios públicos reflexionen sobre los valores y principios del código de ética o de conducta de su institución para prevenir actos como la corrupción. De acuerdo con el artículo 8 de la Convención de las Naciones

¹¹ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Educación para la Justicia. Módulo 13. Integridad y Ética. Viena, 2019
https://www.unodc.org/documents/e4j/IntegrityEthics/MODULE_13_-_Public_Integrity_and_Ethics_-_Spanish_v.pdf

¹² *Ibidem.*

¹³ *Ibidem.*

Unidas contra la Corrupción sobre Códigos de conducta para funcionarios públicos, cada Estado deberá:¹⁴

- Promover la integridad, la honestidad y la responsabilidad entre sus funcionarios públicos, con el propósito de combatir la corrupción.
- Establecer medidas y sistemas para facilitar que los funcionarios públicos denuncien todo acto de corrupción a las autoridades competentes.
- Establecer medidas para exigir a los funcionarios públicos que lleven a cabo declaraciones a las autoridades competentes relacionadas con sus empleos, inversiones, activos y regalos que puedan dar lugar a un conflicto de intereses.

En cuanto a la gestión de riesgos (corrupción y fraude), se han observado varios desafíos, tales como la falta de comprensión e identificación del riesgo. En algunos de los países de América Latina y el Caribe también es evidente una falta de conocimiento sobre las normas, políticas o lineamientos sobre el tema.¹⁵

En este sentido, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos ha dado a conocer algunas sugerencias para mejorar la gestión de riesgos en la región:

- Alinear la identificación de riesgos con actividades estratégicas del gobierno.
- Generar fortalezas técnicas y herramientas para la gestión de riesgos.
- Concientizar a los servidores públicos y desarrollar sus capacidades en la gestión del riesgo.
- Desarrollar herramientas tecnológicas de apoyo a la gestión del riesgo para facilitar la eficiencia.

Estableciendo estrategias robustas para países más íntegros

Referente al tema del conflicto de intereses, se tiene conocimiento de que las instituciones cuentan con un código de conducta o regulación para abordar este

¹⁴ Naciones Unidas. Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Consultado el 1 de marzo de 2022.

https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/publications/Corrupcion/Convencion_de_las_NU_contra_la_Corrupcion.pdf

¹⁵ OCDE. *La Integridad Pública en América Latina y el Caribe 2018-2019. De gobiernos reactivos a Estados proactivos*. 2019

<https://www.oecd.org/gov/ethics/integridad-publica-america-latina-caribe-2018-2019.pdf>

asunto. Un conflicto de intereses ocurre cuando los servidores públicos obtienen un beneficio personal mediante una acción o decisión tomada bajo su cargo oficial.¹⁶

Cabe mencionar que la OCDE diseñó los “Lineamientos para Gestionar Conflictos de Interés en el Servicio Público” para ayudar a los gobiernos en el manejo de esta problemática.¹⁷

| |
|--|
| Identificar situaciones relevantes de conflictos de interés |
| <ul style="list-style-type: none">• Proporcionar una descripción clara y realista sobre las circunstancias y relaciones que pueden conducir a una situación de conflicto de interés.• Asegurar que las políticas para combatir el conflicto de intereses estén respaldadas por estrategias y prácticas organizacionales que ayuden a identificar la variedad de situaciones de conflicto de interés. |
| Establecer procedimientos para identificar, gestionar y resolver situaciones de conflicto de interés. |
| <ul style="list-style-type: none">• Asegurar que los funcionarios sepan lo que se exige de ellos en relación con la identificación y declaración de situaciones de conflicto de interés.• Establecer reglas claras de lo que se espera de los funcionarios al lidiar con situaciones de conflicto de interés. |
| Demostrar el compromiso de los líderes. |
| <ul style="list-style-type: none">• Liderazgo por parte de todos los altos funcionarios y directivos, quienes deben poner el ejemplo.• Compromiso por parte de las organizaciones, las cuales deben responsabilizarse por la aplicación efectiva de su política de conflicto de interés. |
| Crear asociaciones con los empleados: sensibilización, anticipación y prevención. |
| <ul style="list-style-type: none">• Asegurar la amplia difusión y comprensión de la política de conflicto de interés.• Revisar las áreas de riesgo para posibles situaciones de conflicto de interés.• Identificar medidas preventivas para enfrentar situaciones emergentes de conflicto.• Desarrollar una cultura organizacional abierta en la que se pueda plantear y discutir libremente sobre el conflicto de interés. |
| Instrumentar la política de conflicto de interés. |
| <ul style="list-style-type: none">• Proporcionar procedimientos para establecer las ofensas por conflicto de intereses y consecuencias proporcionales por incumplimiento de la política de conflicto de interés, incluyendo sanciones disciplinarias.• Desarrollar mecanismos de monitoreo para detectar violaciones a la política y tomar en cuenta cualquier beneficio que haya resultado del conflicto.• Coordinar las medidas de prevención e instrumentación e integrarlas en un marco institucional coherente. |
| Iniciar una nueva asociación con los sectores empresarial y sin fines de lucro. |
| <ul style="list-style-type: none">• Crear asociaciones para la integridad con los sectores empresarial y sin fines de lucro involucrándolos en la elaboración e instrumentación de la política de conflictos de interés para funcionarios. |

¹⁶ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito... *Op. Cit.*

¹⁷ OECD. “Recommendation of the Council on Guidelines for Managing Conflict of Interest in the Public Service”, junio de 2003. Consultado el 1 de marzo de 2022.
<http://www.oecd.org/governance/ethics/2957360.pdf>

- Anticipar situaciones potenciales de conflicto de interés cuando las organizaciones públicas inviten a la participación de representantes empresariales y del sector sin fines de lucro.
- Difundir la política de conflicto de interés al lidiar con otros sectores e incluir salvaguardias contra posibles situaciones de conflicto de interés al cooperar con los sectores empresarial y sin fines de lucro.

Del mismo modo, la OCDE formuló una serie de medidas ante la pandemia y la recuperación de COVID-19 enfocadas en la integridad pública, considerando que esta crisis generó oportunidades para que se vulnere la integridad y aumente el fraude y la corrupción en las contrataciones públicas, los paquetes de estímulo económico y las organizaciones públicas.¹⁸

| | |
|---|---|
| Retos de integridad en contrataciones públicas | <ul style="list-style-type: none"> • Mantener y conservar la documentación de los procesos de contratación. • Desarrollar lineamientos de estrategias de contratación en tiempos de crisis. • Garantizar la apertura de información. • Revisar la legislación en materia de contrataciones de emergencia. • Permitir el acceso remoto a auditores y órganos de vigilancia. |
| Rendición de cuentas, control y vigilancia de los paquetes de estímulo económico | <ul style="list-style-type: none"> • Establecer o utilizar comités legislativos existentes. • Articular responsabilidades claras y líneas de comunicación para garantizar que los servidores públicos rindan cuentas de sus acciones. • Asegurar que una evaluación de riesgos de integridad se lleve a cabo. |
| Incremento de riesgos de transgresiones a la integridad en organizaciones públicas | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los sistemas de integridad pública presentes en las organizaciones. • Asegurar controles internos básicos. • Mejorar herramientas digitales para promover la integridad y la rendición de cuentas. • Establecer programas de asesoramiento financiero o de asistencia para empleados. • Crear conciencia sobre los estándares de integridad. |

¹⁸ OCDE. Medidas políticas clave de la OCDE ante el coronavirus (COVID-19). Integridad pública para una respuesta y recuperación efectivas ante el Covid-19. 19 de abril de 2020 <https://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/integridad-publica-para-una-respuesta-y-recuperacion-efectivas-ante-el-covid-19-c3d8f08f/>

México

En 2019, la OCDE lanzó varias propuestas de acción para que el Gobierno mexicano refuerce su sistema de integridad pública, considerando:¹⁹

1. El fortalecimiento de los mecanismos institucionales para la coherencia y la cooperación.
2. El fomento de una cultura de integridad en el sector público y en la sociedad.
3. El robustecimiento de las líneas de defensa del sector público contra la corrupción.
4. Dar cumplimiento al marco de integridad para efectos de disuasión y de mayor confianza en el gobierno.

México cuenta con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la cual tiene por objeto, de conformidad con su artículo 2:

“I. Establecer los principios y obligaciones que rigen la actuación de los Servidores Públicos;
II. Establecer las Faltas administrativas graves y no graves de los Servidores Públicos, las sanciones aplicables a las mismas, así como los procedimientos para su aplicación y las facultades de las autoridades competentes para tal efecto;
III. Establecer las sanciones por la comisión de Faltas de particulares, así como los procedimientos para su aplicación y las facultades de las autoridades competentes para tal efecto;
IV. Determinar los mecanismos para la prevención, corrección e investigación de responsabilidades administrativas, y
V. Crear las bases para que todo Ente público establezca políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público.”²⁰

El artículo 7, de la citada norma prescribe que: “Los Servidores Públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.”²¹

Por su parte, el artículo 21 señala que las secretarías de la Función Pública y sus homólogos en las entidades federativas, podrán firmar “convenios de colaboración con las personas físicas o morales que participen en contrataciones públicas, así como con las cámaras empresariales u organizaciones industriales

¹⁹ Informe de Seguimiento del Estudio de la OCDE sobre Integridad en México. Respondiendo a las expectativas de los ciudadanos. 2019

<https://www.oecd.org/gov/integridad/informe-seguimiento-estudio-sobre-integridad-mexico.pdf>

²⁰ Cámara de Diputados. Ley General de Responsabilidades Administrativas. Consultado el 3 de marzo de 2022, en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf>

²¹ Idem.

o de comercio”, con el propósito de “orientarlas en el establecimiento de mecanismos de autorregulación que incluyan la instrumentación de controles internos y un programa de integridad que les permita asegurar el desarrollo de una cultura ética en su organización.”²²

Asimismo, el artículo 22 de la Ley refiere que, en el diseño y la supervisión de los mecanismos mencionados en el artículo previo, “se considerarán las mejores prácticas internacionales sobre controles, ética e integridad en los negocios, además de incluir medidas que inhiban la práctica de conductas irregulares, que orienten a los socios, directivos y empleados de las empresas sobre el cumplimiento del programa de integridad y que contengan herramientas de denuncia y de protección a denunciantes.”²³

Por otra parte, respecto de la lucha contra la corrupción y el conflicto de intereses México cuenta con: la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (2016)²⁴ y la Ley Federal de Austeridad Republicana (2019) que tiene como propósito “regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez (...)”.²⁵ En dichos instrumentos jurídicos también se estipulan las obligaciones de los servidores públicos y los principios que deben acatar en el desempeño de sus funciones.

La Cámara de Senadores cuenta con el Código de Ética de las y los Servidores Públicos y el Código de Conducta de los Proveedores de Bienes y Servicios. El Código de Ética incluye los principios y valores que deben ser observados por los servidores públicos al momento de desarrollar sus actividades. En el Código de Conducta se dan a conocer los requisitos básicos respecto a las responsabilidades que los proveedores deben cumplir.²⁶

²² Idem.

²³ Idem.

²⁴ Cámara de Diputados. Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Consultado el 2 de marzo de 2022. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA_200521.pdf

²⁵ Ley Federal de Austeridad Republicana. Consultado el 2 de marzo de 2022 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR_191119.pdf

²⁶ Senado de la República. Código de Ética. Consultado el 2 de marzo de 2022 https://www.senado.gob.mx/64/administracion/etica_conducta



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Aliza Klip Moshinsky

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Norma Francisco Pérez
Alejandro Osornio Ramos
Gabriel Quezada Ortega